

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

SEP 30 000018

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "INMOBILIARIA NALON S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "INMOBILIARIA NALON S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 17 de julio de 1990, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 90.1.1.1.

de  
e inscrita en el Registro Mercantil <sup>1182</sup> del cantón Quito, bajo el N° 1325  
Tomo 121. Quito, a 15 de Agosto de 1990.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "INMOBILIARIA NALON S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- "El objeto social y finalidades de la compañía serán: a) La actividad inmobiliaria en todos sus campos; b) La construcción de urbanizaciones, edificios, viviendas unifamiliares o multifamiliares; c) La compraventa de bienes raíces y de todo tipo de artículo relacionado con la industria de la construcción; d) El desarrollo de proyectos, programas de lotizaciones, urbanizaciones, clubs sociales, deportivos; e) El establecimiento de almacenes y más negocios relacionados con la construcción y sus afines; f) Alquiler de equipos y piezas para la industria de la construcción y equipo caminero en general; g) Asistencia técnica y servicios para la construcción de vías, caminos, edificaciones, obras de infraestructura, presas, acueductos y más obras civiles, así como la representación de Compañias, firmas especializadas, empresas, equipos, productos, servicios, partes y piezas en estos campos; h) La importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios; i) La compañía podrá realizar todo tipo de inversiones en bienes, servicios, en valores y títulos, en acciones o participaciones, cédulas y bonos de cualquier tipo, en otras compañías, o asociarse o formar consorcios; j) En general, podrá ejecutar todo acto, ya civil o mercantil permitido por la Ley; así como adquirir derechos, acciones, participaciones en otras compañías o participar en su constitución, incremento de capital y demás actos societarios".

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 2'000.000,00, dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 0000010  
**EXTRACTO**

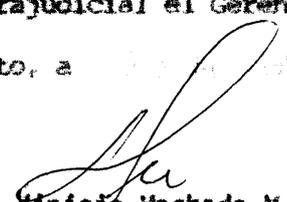
2

"INMOBILIARIA MALON S.A."

Integramente y pagado de la siguiente manera: S/. 500.000,00 en numerario; quedando por pagar S/. 1'500.000,00, valor que será cubierto en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a [ ]

  
Dr. Vinicio Machado M.  
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

KCM.  
448  
8.08.80. [



---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....